



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCION DECANAL N° 070-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 11 de abril del 2018.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**

CONSIDERANDO:

Que, por motivo de capacitación de Doctorado, viajare a la ciudad de Lima, los días **12
13 y 14 de abril del 2018.**

Que, es necesario encargar la Decanatura mientras dure la ausencia del Titular al Ing. Juan Manuel Verme Insua, Secretario Académico

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a don **JUAN MANUEL VERME INSUA**, Secretario Académico, **la Decanatura** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días **12, 13 y 14 de abril del 2018**, en mérito al considerando de la presente Resolución.

Articulo Dos.- Elevar a las Oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a Ley.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADEMICO
FISI - UNAP

